



VALOR AGREGADO BOLETIN

Enero del 2008

Esta es una publicación mensual de la Firma ASEGER, Auditores y Asesores Gerenciales Cía. Ltda. Miembro de SMS LATINOAMERICA

www.valoragregadoboletin.blogspot.com

Reclamos tributarios... todavía está pensando en reclamar un pago indebido al Fisco?

Si su Compañía no puede probar el reclamo recibirá una sanción de acuerdo a las disposiciones incluidas en la Ley de Equidad Tributaria

Antes un contribuyente podía hacer un reclamo con una carta dirigida al Director General o a los directores regionales del SRI. Si el reclamante no comprobaba el pago excesivo o indebido de impuestos, la administración tributaria no le fija una multa adicional.

Ahora, para presentar un reclamo la Compañía debe contratar los servicios de un abogado que lo represente ante la Autoridad Tributaria. Si un contribuyente o un representante legal de una empresa se equivoca en la entrega de la información la autoridad administrativa dispondrá la suspensión del trámite y la práctica de un proceso de verificación o determinación complementario. (art.6 LRET, Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador).

Si el Fisco le determina una obligación tributaria le aplicará un recargo del 20% sobre el principal. (art. 2 LRET).

Todo reclamo presentado ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal originará una caución equivalente al 10% de la cuantía. Usted deberá pagar para poder reclamar y cuidado si reclama y comete errores que le podrían perjudicar.



VALOR AGREGADO BOLETIN

Enero del 2008

Esta es una publicación mensual de la Firma ASEGER, Audidores y Asesores Gerenciales Cía. Ltda. Miembro de SMS LATINOAMERICA

www.valoragregadoboletin.blogspot.com

Reclamos tributarios... todavía está pensando en reclamar un pago indebido al Fisco? Continuación...

Adjunto un ejemplo que me proporcionó Mario Vasconez, Socio de Tax Assistance Group. sobre una determinación de US\$100,000:

Reformas al Código Tributario

Ejemplo



Contingencia Determinada por el SRI	100,000
Recargo Adicional del 20%	20,000
Total a Pagar, más intereses	120,000
Afianzamiento 10% (Impugnación TDF)	12,000
Total	132,000

Como me preocupa mucho que estas situaciones afecten a nuestros clientes y amigos en la siguiente entrega analizaremos las sanciones que están incluidas ahora en el código tributario.

Nuestra recomendación es que en su Compañía se debe realizar una Auditoria Tributaria por el año 2007 e identificar situaciones que deberían ajustarse a la ley para evitar estas sanciones que son muy grandes y con poca oportunidad de defensa.



VALOR AGREGADO BOLETIN

Esta es una publicación mensual de la Firma ASEGER, Auditores y Asesores Gerenciales Cía. Ltda. Miembro de SMS LATINOAMERICA

www.valoragregadoboletin.blogspot.com

Quienes somos en Argentina



Alfredo Spilzinger (Socio)

Doctor en Ciencias Económicas (UBA)
Doctor of Business Administration (Pacific Western University)
Licenciado en Economía (UBA)
Contador Público (UBA)
Cargo SMS Argentina: Director



Pablo San Martín (Socio)

Ex miembro de Pistrelli, Diaz y Asociados (Arthur Andersen & Co.).
Contador Público
Asesor de la Cámara de Comercio Argentino-Sueca, Argentino-Mexicana y Argentino-Venezolana.



SMS Latinoamérica

VALOR AGREGADO BOLETIN

Esta es una publicación mensual de la Firma ASEGER, Auditores y Asesores Gerenciales Cía. Ltda. Miembro de SMS LATINOAMERICA

www.valoragregadoboletin.blogspot.com



Fabián Delgado Loor
Socio Director en Ecuador
Editor de Valor Agregado
fabian@aseger.com.ec

GRUPO EMPRESARIAL EN ECUADOR

*Dedicados al Mundo de la Auditoría,
Contabilidad y Consultoría*



SMS Latinoamérica

WWW.SMSLATAM.COM

Red Internacional de Firmas
Independientes de Contabilidad y
Auditoría



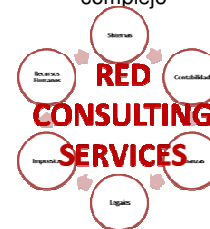
PORTALENTREPRENEUR.COM®

Red de emprendedores internacional



www.santafeassociates.com

Consultores expertos en pensamiento
complejo



Soluciones contables y administrativas

Auditores y Asesores Gerenciales Cia. Ltda
Guayaquil: Urdesa Norte, Avd 2da No. 129 y 3ra calle
Telf: 6001781, 2889323, 2381078